

Concurso

de Composición Musical

SALVADOR CONTRERAS 2026

CONVOCATORIA

1. POSTULANTES

- 1.1 Podrán postular su obra las y los compositores que hayan nacido en México o adquirido la nacionalidad mexicana dentro de los cinco años previos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 1.2 No podrán postular obras las personas ganadoras de emisiones anteriores de este concurso.
- 1.3 La edad máxima para participar en esta convocatoria es de 30 años, cumplidos al 30 de noviembre de 2026.
- 1.4 Las solicitudes deberán ser de carácter individual.
- 1.5 Únicamente se podrá proponer una obra para participar en la presente convocatoria.
- 1.6 El seudónimo utilizado para la postulación de la obra deberá estar escrito con claridad en los documentos que lo requieran.

2. COMPOSICIONES

- 2.1 Se podrán postular composiciones para **coro femenino** (SA, opcionalmente con *divicis* SSAA).
- 2.2 La obra deberá ser original e inédita, nunca antes presentada en público ni premiada.
- 2.3 Ante la eventualidad de que, con posterioridad a su envío y antes del fallo del Jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, este hecho deberá ser notificado de inmediato al correo ssub.cenidim@cultura.gob.mx, pues ello invalidará automáticamente su participación en el Concurso.
- 2.4 No se admitirán propuestas de arreglos o adaptaciones de obras ya existentes.

- 2.5 La obra deberá durar entre 10 y 20 minutos.
- 2.6 En cuanto a la forma y la estructura de la obra a proponer, ambas son libres.

3. ENVÍO DE LA OBRA Y OTROS DOCUMENTOS

- 3.1 La obra, junto con sus documentos de postulación, será enviada al correo: **ssub.cenidim@cultura.gob.mx**
- 3.2 Es requisito que el seudónimo elegido figure claramente escrito en los documentos que así lo especifican (ver apartado 9.1). Cualquier indicación que revele la identidad del compositor o compositora conllevará la descalificación del Concurso.
- 3.3 El envío de obras podrá realizarse a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.**
- 3.4 El envío de la obra y los documentos de postulación debe hacerse en los términos de esta convocatoria. No se aceptarán propuestas incompletas ni extemporáneas.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 4.1 El Comité Organizador del Concurso de Composición Musical “Salvador Contreras” 2026 designará al Jurado encargado de elegir la obra ganadora.
- 4.2 El Jurado priorizará aquella obra que, en su opinión fundada, aporte más a una literatura musical diversa y propositiva, que tenga el potencial de sumarse al repertorio de la música mexicana de concierto.
- 4.3 La selección de la obra ganadora se basará en la calidad técnica y artística de la propuesta, de acuerdo con el lenguaje musical utilizado.
- 4.4 El fallo del Jurado será inapelable.

5. PREMIACIÓN

- 5.1 El resultado del concurso se dará a conocer el **25 de enero de 2027.**
- 5.2 El premio para la ganadora o el ganador, único e indivisible, consistirá en:
 - Una dotación económica de \$50 000 (cincuenta mil pesos mexicanos).

- La edición y publicación de la obra (partitura y, si es el caso, partichelas) en la colección Cenidim-Ediciones.
- La interpretación de la obra en un concierto-homenaje a Salvador Contreras.

5.3 El evento de premiación se llevará a cabo el 23 de abril de 2027.

5.4 En caso de que el ganador o la ganadora sea del interior de la República, los gastos de traslado y viáticos correrán por su cuenta.

5.5 La producción de las partichelas para el concierto de estreno es exclusiva responsabilidad de quien se postula, debiendo entregarlas en tiempo y forma para los ensayos respectivos, a más tardar el 12 de febrero 2027.

5.6 El compositor o la compositora que gane dejará una copia completa de la partitura (incluyendo partichelas) para el archivo del CENIDIM.

6. MENCIÓN DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL “SALVADOR CONTRERAS”

6.1 Siempre que la obra ganadora se interprete o se edite, deberá incluirse en el programa o edición, después del título de la misma, la siguiente leyenda: Obra ganadora del Concurso de Composición Musical “Salvador Contreras” 2026.

7. CESIÓN DE DERECHOS

7.1 Los derechos intelectuales de las obras pertenecen totalmente a sus creadores. El compositor o la compositora cederá, por un término de 2 (dos) años consecutivos, la libre interpretación de la obra ganadora por parte de coros o grupos vocales de México.

7.2 La obra podrá ser publicada y distribuida mediante la plataforma INBA-Digital, lo que implica su libre consulta y descarga. Lo anterior tiene como propósito coadyuvar a la difusión de la obra, sin fines de lucro. Por el solo hecho de postular una obra, se autoriza la producción de dichas ediciones y su difusión promocional, en la forma señalada anteriormente, dando por realizada su autorización en forma gratuita.

7.3 Exclusivamente en relación con este concurso, los compositores y las compositoras ceden sus derechos de imagen al CENIDIM para actividades de difusión, sin fines de lucro, en medios de comunicación.

8. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

8.1 Es competencia del Comité Organizador la modificación e interpretación de las presentes bases.

8.2 Si el Concurso o alguna de las fechas del concierto-homenaje no pudiera llevarse a cabo, debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá apelación alguna.

8.3 El hecho de inscribirse y participar en este concurso implica la aceptación total de las cláusulas anteriormente presentadas.

9. LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR UNA OBRA

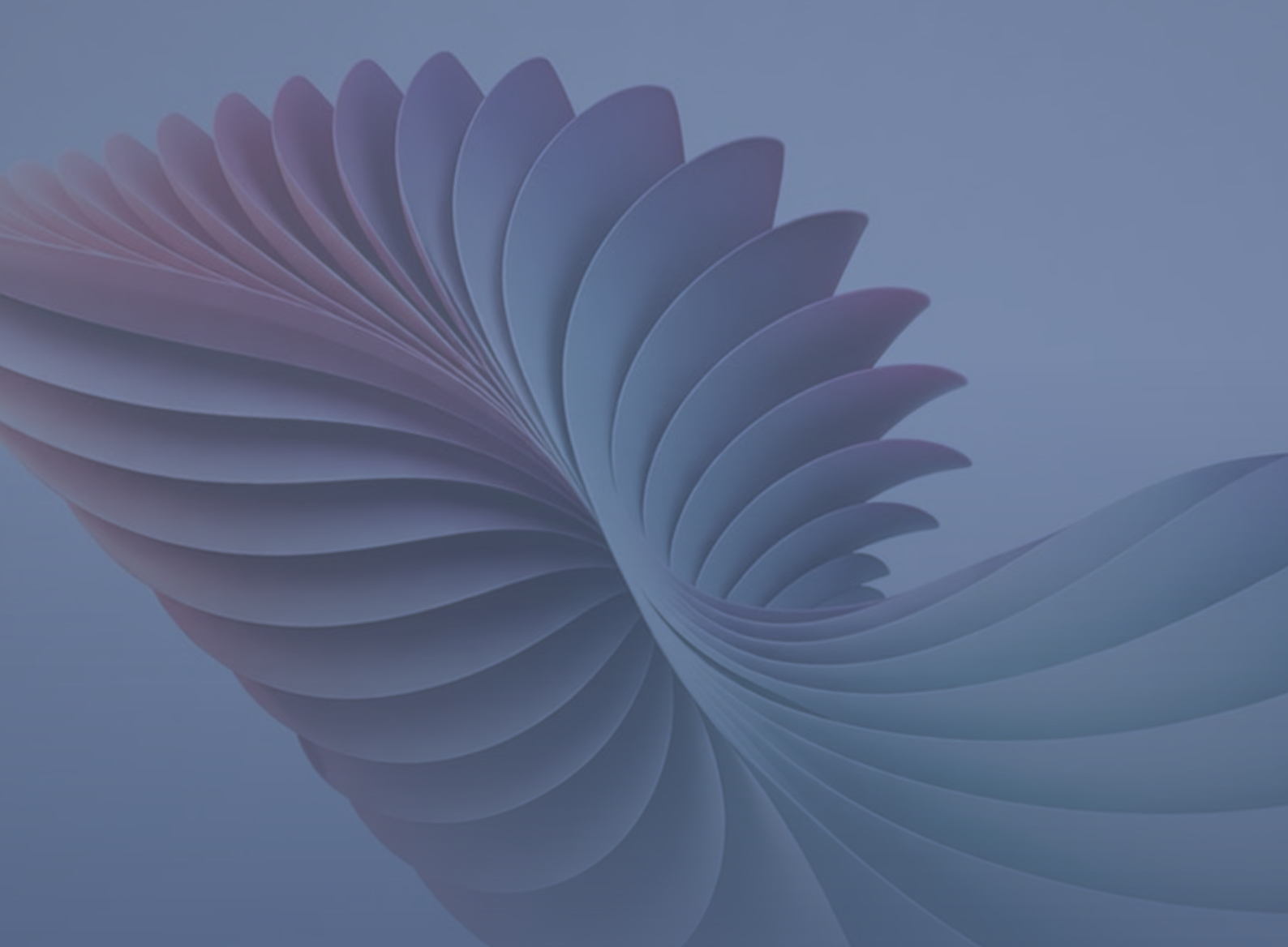
9.1 Para participar en este concurso, deberán ser enviados los siguientes documentos:

Firmado bajo el seudónimo:

1. Partitura general completa en formato .pdf.
2. Realización MIDI de la obra en formato .mp3 con un peso máximo de 20 MB (opcional).
3. Breve comentario relativo a la obra presentada en formato .pdf.

Sin seudónimo:

1. Copia legible de una identificación oficial (INE o pasaporte) en formato .pdf o .jpg.
2. Para postulantes que no hayan nacido en México, copia legible del documento que acredite la nacionalidad mexicana (pasaporte, carta de naturalización, credencial para votar con fotografía, certificado de nacionalidad mexicana).
3. Breve *curriculum vitae* de la o el concursante, en formato .pdf.
4. Escrito en formato .pdf o .jpg en el que figure el título de la obra y se manifieste que la misma no ha sido presentada, premiada, editada ni estrenada con el título actual ni con cualquier otro, firmado bajo protesta de decir la verdad.



Concurso
de Composición Musical
SALVADOR CONTRERAS 2026

Fecha de publicación:
25 de mayo de 2026.



Cultura
Secretaría de Cultura

